



ACUERDO No. CSJBOA24-10
25 de enero de 2024

“Por medio del cual se eligen dignatarios del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para el periodo 2024 -2025”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10583 de 2016, y conforme lo aprobado en la sesión ordinaria del día 24 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejo Seccionales de la Judicatura”, se dispuso que: “Los Consejos Seccionales de la Judicatura tendrán un Presidente y un Vicepresidente, elegidos para un período de un año, contado a partir de la fecha de elección”.

Que en sesión ordinaria del 24 de enero de 2024 se aprobó la designación de dignatarios para la presente vigencia, acordando que la presidencia la asumirá el doctor Iván Eduardo Latorre Gamboa y la doctora Patricia Ceballos Rodríguez, asumirá las funciones de la vicepresidencia la Corporación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera el actual período se encuentra próximo a finalizar, esta corporación,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Elegir como presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar al magistrado **IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**, por el periodo de un año, a partir del 1° de febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elegir como vicepresidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar a la magistrada **PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**, por el periodo de un año, a partir del 1° de febrero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/KCS